



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2023

En Granada, siendo las 10.00 h. del día 28 de abril de 2023, bajo la presidencia del Sr. Decano, Ignacio Morón, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne en segunda convocatoria la Junta de Facultad, en la Sala de Grados, en sesión ordinaria (es la 2ª Junta Ordinaria de Centro del año 2023), con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo 1.

TEMAS TRATADOS según el Orden del Día establecido:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (acta de la sesión ordinaria de 3-3-2023).
2. Información del Equipo Decanal.
3. Aprobación, si procede, de los horarios de los Grados de Psicología y Logopedia para el próximo curso académico 2023-2024.
4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de los Grados de Psicología y Logopedia para el próximo curso académico 2023-2024.
5. Aprobación, si procede, de las adaptaciones de las normativas de TFG de los Grados de Psicología y Logopedia al nuevo Reglamento de la Universidad de Granada.
6. Debate y aprobación, si procede, de la creación del Observatorio de la UGR para la salvaguardia de la educación extracurricular en Salud.
7. Aprobación, si procede, de la solicitud del “sello universitario libre de humo”.
8. Elección de vacantes en comisiones permanentes.
9. Ruegos y preguntas.

Primer punto del orden del día. – Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (acta de la sesión ordinaria de 3-3-2023).

El acta de la Junta Ordinaria de Centro celebrada el 3-3-2023 se aprueba por asentimiento.

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 1 de 13

Firma (2): HUMBELINA ROBLES ORTEGA
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (1): IGNACIO MORÓN HENGHE
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Segundo punto del orden del día. – Información del Equipo Decanal.

- El Decano de la Facultad, Ignacio Morón, informa sobre los siguientes temas:

Comienza informando de los nuevos reales decretos, sobre los que la Conferencia de Decanos/as de Psicología están haciendo propuestas. Por una parte, los decanos de Logopedia solicitan un área de conocimiento propia, pero esto puede tener consecuencias negativas ya que parece que no se van a atender estas peticiones. Por otra parte, los decanos de Psicología solicitan que ambas disciplinas (Psicología y Logopedia) no estén juntas.

Seguidamente informa sobre la posibilidad de generar un doble título de Neuropsicología y Psicología Sanitaria. Actualmente la comisión de Neuropsicología de la Conferencia de Decanos de Psicología está analizando la propuesta para ver su posible viabilidad. Igualmente, se ha planteado la posibilidad de generar un nuevo ámbito de conocimiento en psicología que haría referencia a la psicooncología y cuidados paliativos. Pero dada la confusa situación a raíz de los nuevos ámbitos, especialidades y campos de conocimiento que están generándose actualmente se teme que dicha propuesta quede en espera.

En relación a Filosofía y Letras, en la última reunión se nos ha informado que ambas Juntas de Centro deben estar de acuerdo para cualquier decisión que afecte a la docencia/espacios en nuestra Facultad. Esto ha relajado la tensión. Recientemente se ha propuesto solicitar al vicerrectorado el desdoblamiento de grupos de Filosofía, con lo cual ya no serían grupos tan numerosos. Estamos pendientes de la respuesta del vicerrectorado. Así, para el curso que viene, el aula 09 la podría ocupar preferentemente Filosofía y el aula 01 ó 02, Psicología. El seminario 238, lo utilizaría preferentemente Psicología; y el antiguo despacho de audiovisuales (ubicado en el edificio de Biblioteca), se propone que sea un despacho para profesores visitantes de los departamentos de Filosofía. La Jefa de Servicio de Biblioteca, Gracia Fernández, está de acuerdo. Se trata por tanto de optimizar los espacios.

El Decanato, en colaboración con la Administradora del Centro, Eulalia Martínez, están trabajando en crear una Unidad Departamental (que estaría ubicada en la Sala de Juntas de Secretaría). Esta unidad tendrá muchas ventajas para todos. Habilitar el nuevo espacio requerirá un gasto extra. Para la Sala de Juntas, habrá que hallar otra opción (se está hablando con compañeros/as de Filosofía a este respecto).

El Decano, además, felicita a Antonio Fernández Parra, como director de la Clínica Psicología de la UGR y a los miembros integrantes de la misma porque han conseguido que la Clínica (el espacio ubicado en el CIMCYC), tenga su NICA. Agradece el trabajo realizado.

Felicita, también, al profesor Jaime Vila Castellar por su nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Östergötting (Suecia). Tenemos motivos para sentirnos orgullosos y pide que conste en acta.

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 2 de 13

Firma (2): HUMBELINA ROBLES ORTEGA
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (1): IGNACIO MORÓN HENGHE
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Por último, informa que en estos días se están produciendo una serie de cambios en el Personal de Administración y Servicios en la UGR, y esto implica que algunos compañero/as de nuestro centro se trasladan a otros destinos. A todos aquellos/as que se van agradece el trabajo realizado, su implicación y compañerismo. Nos sentimos tristes por su marcha, pero al mismo tiempo nos alegramos por ellos/as dado que, en la mayoría de los casos, supone una mejora en su calidad de vida.

- El Vicedecano de Infraestructura y Asuntos Económicos, Miguel Ángel Muñoz, informa de los siguientes temas:

En la misma línea de lo informado por el Decano, se va a crear una Unidad Departamental que va a facilitar el trabajo de los departamentos. Esta unidad supone habilitar la Sala de Juntas de Secretaría, que va a costar entorno a los 11.00 euros, coste que no estaba presupuestado. Los departamentos van a colaborar con unos 6.000 euros.

Estamos en proceso de modificar el sistema de alarma de la Biblioteca, lo que supondrá unos 7.000 euros; la Biblioteca va a colaborar en este gasto.

Ha surgido un gasto inesperado; en concreto, por el Congreso Hispano-Cubano celebrado este curso, en el que diversos centros implicados también están colaborando. Existe un compromiso del equipo anterior (2018) en asumir 2.000 euros. El pago de este gasto se fue retrasando por diversos motivos (entre ellos, la pandemia) y este año hay que hacer efectivo este gasto. No se puede retrasar más.

Se ha realizado una plantación de flores en los exteriores de la Facultad, gasto presupuestado el año pasado y se han instalado vinilos en algunas ventanas (1.600 euros) de la Facultad y de la Clínica de Psicología de la UGR.

Desde la Unidad de Calidad Ambiental de la UGR nos ha comunicado que debemos elaborar un Plan de Gestión Ambiental. El técnico, José Carlos Romero, nos ha dado algunas sugerencias/recomendaciones (por ejemplo, reducir el consumo de material informático, ...). Esto es importante porque, entre otras cosas, puntúa en el Contrato Programa.

Hemos realizado algunas gestiones para intentar traer la fotocopiadora a nuestra Facultad. Hasta ahora no hemos conseguido nada.

Por último, Miguel Ángel Muñoz nos recuerda que actualmente estamos funcionando con el presupuesto real que teníamos aprobado dado que, a día de hoy, no nos ha llegado ninguna ayuda. El Decano resalta que los presupuestos aprobados en la anterior Junta de Centro fueron realistas, y ello nos permite funcionar bien; agradece el trabajo realizado a la Comisión de Infraestructura y Asuntos Económico, y en especial, al Vicedecano, Miguel Ángel Muñoz y pide que conste en acta.

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 3 de 13

Firma (2): HUMBELINA ROBLES ORTEGA
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (1): IGNACIO MORÓN HENGHE
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

- La Vicedecana de Prácticas Externas, Laura Rubio, informa de los siguientes temas:

Se aprobó un Real Decreto en el que se recoge que las prácticas del alumnado cotizan a la Seguridad Social. Y esta cotización reflejará los días de prácticas realizados. El tema de quien paga esta cotización está abierto. La Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas, CRUE, no se ha pronuncia al respecto, pero todo parece indicar que probablemente cada universidad decidirá. En nuestro caso, lo más probable es que la cotización la asuma la UGR.

En otro orden de cosas, informa que las actividades de formación vinculadas a las Prácticas Externas ya han sido realizadas con éxito. Y las prácticas externas del segundo cuatrimestre, se están llevando a cabo.

- La Vicedecana Estudiantes e Igualdad, Mari Carmen Herrera, informa que:

Se siguen realizando las actividades culturales que estaban programadas; éstas se están centrado, fundamentalmente, en la temática de inclusión.

Seguimos colaborando con la Unidad de Igualdad de la UGR en el Protocolo contra el Acoso.

Por último, informa que durante los días del 24 al 26 de abril se ha celebrado el VIII Salón Estudiantil de la UGR. Hemos participado en él, y nuestra actuación ha tenido muy buena acogida.

- El Vicedecano de Relaciones Internacionales, Fabiano Botta, informa de los siguientes temas:

Hemos tenido una segunda reunión con el estudiantado que se va fuera, para la preparación de los acuerdos académicos.

También hemos tenido una reunión con la Rectora de la Universidad de Cienfuegos (Cuba); están interesados en colaborar tanto a nivel de grado como a nivel de Máster.

Otros contactos que hemos tenido: con la universidad de Bergen (Noruega), de Poznan (Polonia) -con las que ya tenemos acuerdos firmados-, de Foggia y Perugia (Italia) y con la Universidad Europea de Roma -con las que estamos intentando firmar un acuerdo-. Para favorecer que nuestro alumnado pueda realizar una estancia, se potencian universidades que tienen docencia en inglés (dado que universidades en las que solo se utiliza un idioma distinto -por ejemplo el alemán-, no tienen mucha demanda por parte de nuestro alumnado.

- Recientemente se ha modificado el Reglamento de Internalización: Entre las modificaciones que se han realizado, podemos destacar: (A) la inclusión del BIPS (Blended Intensive Program); se trata de un programa intensivo en el que se contemplan dos tipos de movilidad: física y virtual. Una parte de la docencia sería virtual y otra parte, presencial. (B) Posibilidad de solicitar la Mención Internacional por parte de nuestro alumnado. Para ello, éste de cumplir varios requisitos: 1) Estancias de 9 meses (para estudios de Grado), 3 meses (para

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 4 de 13



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster de 60 créditos), 4 meses (para Máster de 90 créditos), y 5 meses (para Máster de 120 créditos); 2) haber superado 60 créditos (para Grado), 18 créditos (para Máster de 60 créditos), 24 créditos (para Máster de 90 créditos), o 30 créditos (para Máster de 120 créditos); 3) tener un C1 en una lengua extranjera o dos B2 en dos lenguas extranjeras.

La Universidad de Chieti (Italia) ha contactado con nosotros para ofertar plazas junto con la Universidad de Estocolmo. Se trata de un programa intensivo dirigido a la “replicabilidad de los datos”. Si algún profesor/a está interesado en participar en este programa, debe ponerse en contacto con este decanato.

Para terminar, informa que recientemente ha tenido lugar una reunión del proyecto EDLab para implementar un Sello Europeo de Titulación Conjunta. El proyecto EDLab, tiene el objetivo de implantar programas europeos e internacionales de titulaciones conjuntas y el Sello Europeo de Titulación Conjunta,

- La Coordinadora de Logopedia, Sara Mata, informan de los siguientes temas:

El próximo 19 de mayo, en formato online, se va a celebrar la VI sesión informativa de optatividad en Logopedia. Algunos profesores/as enviarán vídeos y todo se quedará anclado en la plataforma de docencia Prado para que se pueda ver también offline.

Entre las acciones de mejora para el título de Logopedia, son importantes las encuestas de satisfacción con el título. Dado que en formato virtual se pierde mucha información (el alumnado no contesta), hemos contactado con el profesorado para pasar las encuestas en clase.

En relación al TFG, se han montado los tribunales. Este año se ha incluido un tribunal más. Agradece la buena disposición a todo el profesorado que colabora.

Este año se han elegido casi todas las propuestas de TFG. Para el curso que viene, será necesario ofertar un TFG más.

- La Coordinadora de Psicología, Sandra Marful, informa de los siguientes temas:

Agradece a la Comisión de Calidad que hayan facilitado que las encuestas de satisfacción se cumplimenten en clase.

En relación al TFG, vamos a solicitar a los departamentos la oferta de TFG para el próximo curso académico. Y solicitaremos que el profesorado que durante el presente curso no haya tenido alumnado de TFG, tutoricen los TFG para la convocatoria de diciembre.

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 5 de 13



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Tercer punto del orden del día. – Aprobación, si procede, de los horarios de los Grados de Psicología y Logopedia para el próximo curso académico 2023-2024.

La Vicedecana de Ordenación Académica, Carolina Díaz, expone la lógica que ha seguido para elaborar los horarios del próximo curso académico. Y recuerda que envió un link del Plan Docente (con los horarios y las fechas de los exámenes) el 14 de abril para que todo el profesorado del Grado de Psicología y Logopedia pudiera consultarlo:

<https://facultadpsicologia.ugr.es/docencia/grados/horarios-calendarios>

Los horarios se aprueban por asentimiento.

Cuarto punto del orden del día. – Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de los Grados de Psicología y Logopedia para el próximo curso académico 2023-2024.

Seguidamente, Carolina Díaz, expone el calendario de exámenes (que también fueron enviados a todo el profesorado de Psicología y Logopedia) para el próximo curso académico y éstos se aprueban por asentimiento. La información del calendario de exámenes se puede ver en el link anterior.

Quinto punto del orden del día. – Aprobación, si procede, de las adaptaciones de las normativas de TFG de los Grados de Psicología y Logopedia al nuevo Reglamento de la Universidad de Granada.

El 25 de abril se envió un correo a todos los miembros de la Junta en el que se indicaba lo siguiente:

Os informamos que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en su convocatoria del 25 de abril de 2023, procederá a debatir una modificación parcial del Reglamento de Trabajo o Proyecto fin de Grado. Por ello, el punto 5 de la Junta de Centro relativo a este tema se retomará en una Junta extraordinaria más adelante.

Sexto punto del orden del día. – Debate y aprobación, si procede, de la creación del Observatorio de la UGR para la salvaguardia de la educación extracurricular en Salud.

El Decano de la Facultad, Ignacio Morón, informa que esta propuesta (enviada a todos los miembros de la Junta) (ver Anexo 2), nace de una serie de problemas que nos encontramos a partir de la pandemia. Se ofertaban cursos sin evidencia científica, en algunos casos, realizados por sectas. En concreto, se detectó que

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 6 de 13



UNIVERSIDAD DE GRANADA

una secta estaba ofertando un curso entre nuestro alumnado. La Asociación contra las sectas nos aconsejó que creáramos un Observatorio, que es una forma de cuidar la salud.

La Vicerrectora de Igualdad, Margarita Sánchez, comprendió la urgencia de este problema, y dado que su equipo estaba en una situación de salida (próximas elecciones a Rector/a) y no sabemos quién lo va a gestionar, nos propuso que fuera nuestra Facultad, nosotros, quienes creáramos y lideráramos este Observatorio.

Contactamos con el Máster de Psicología General Sanitaria (MPGS), se generó un documento enviado a todos los departamentos y el único departamento que respondió fue el Departamento de Psicología Experimental.

A continuación, el Decano da la palabra al profesor Daniel Sanabria.

El profesor Daniel Sanabria comenta el proceso por el que se ha visto necesario crear este Observatorio. La idea es que, si se aprueba el documento enviado a todos los miembros de la Junta, éste se lleve a otras facultades involucradas en temas de salud, por ejemplo, Medicina. Y posteriormente, ir a todos los centros de la UGR.

A continuación, se abre un turno de palabras y se debate ampliamente.

Entre otras ideas, se propone que se forme una comisión con las personas interesadas; empezar en nuestra Facultad y que luego se vayan uniendo otros centros.

Dado que crear una comisión no es un punto en el Orden del Día de la presente sesión, se aprueba por asentimiento que en la próxima Junta de Centro vaya como punto en el Orden del Día la creación de una comisión en la que todas las áreas de conocimiento estén representadas.

Séptimo punto del orden del día. – Aprobación, si procede, de la solicitud del “sello universitario libre de humo”.

En 2021 la Universidad de Granada se incorporó a la estrategia ‘Universidades sin humo’, promovido por la Red Andaluza de Servicios Sanitarios y Espacios Libre de Humos (RASSELH) de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Esto supone un compromiso público para desarrollar de manera eficiente las funciones que la pertenencia a la red supone para el control del tabaquismo. Dichos compromisos se llevan a cabo a través de la consecución de una serie de estándares que se evalúan anualmente.

El Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad quiere que todos los centros obtengan esta acreditación.

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 7 de 13

Firma (2): HUMBELINA ROBLES ORTEGA
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (1): IGNACIO MORÓN HENGHE
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Administradora del Centro, Eulalia Martínez, informa que adherirse a esta iniciativa supone una serie de acciones dirigidas a lograr unos objetivos plasmados en un cronograma y sobre los que han de aportarse una serie de evidencias.

Un resumen de lo que supone el sello universitario libre de humo ha sido enviado a todos los miembros de la Junta de Centro (ver anexo 3).

Se debate sobre este tema, y se constata que en nuestro centro existen dos puntos negros: la terraza de la cafetería y las escaleras de entrada a la Facultad.

A continuación, se pasa a votación: Se aprueba por asentimiento la solicitud del “sello universitario libre de humo”.

Octavo punto del orden del día. – Elección de miembros vacantes en las distintas comisiones.

No se presenta nadie para cubrir las vacantes en las distintas comisiones.

Noveno punto del orden del día. – Ruegos y preguntas.

La Administradora de Centro, Eulalia Martínez ruega que se estudie la posibilidad de poner un techado para coches, dado que las temperaturas que se alcanzan en los meses de veranos son muy altas.

La profesora María José Simón ruega que se estudie la posibilidad de colocar paneles solares (energía limpia).

El profesor Ignacio Martín propone visibilizar los premios de gran relevancia (como, por ejemplo, el premio Doctor Honoris Causa del profesor Jaime Vila Castellar), no solo del profesorado sino también del alumnado.

El Vicedecano de Infraestructura, Miguel Ángel Muñoz, en la misma línea propone que la comisión estudie la posibilidad de que algunas aulas se dediquen a determinados profesores/as premiados (en memoria conmemorativa).

El Decano responde que se estudiara la viabilidad de los ruegos y propuestas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano, Ignacio Morón, levantó la sesión, siendo las 12:00 h. del día arriba indicado.

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 8 de 13

Firma (2): HUMBELINA ROBLES ORTEGA
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (1): IGNACIO MORÓN HENGHE
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO 1. RELACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO ASISTENTES:

1. Bajo Molina, María Teresa	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
2. Bernal Benítez, Antonio	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
3. Botta, Fabiano	(Sector Miembros Natos y otros)
4. Díaz Piedra, Carolina	(Sector Miembros Natos y otros)
5. Gallo Torres, Milagros	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
6. González Peñalver, José María	(Sector Resto PDI)
7. González Reyes, Felisa	(Sector Representante de Departamento)
8. Herrera Enríquez, Mari Carmen	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
9. López Megías, Jesús	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
10. Lupiañez Castillo, Juan	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
11. Lozano Fernández, Luis Manuel	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
12. Mahía Rodríguez, Javier	(Sector Representante de Departamento)
13. Marful Quiroga, Sandra	(Sector Miembros Natos y otros)
14. Martín Tamayo, Ignacio	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
15. Martínez Fajardo, Eulalia	(Sector PAS)
16. Martínez Vaquero, Joaquin Manuel	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
17. Mata Martín, José Luis	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
18. Mata Sierra, Sara	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
19. Mediavilla García, Palmira Cristina	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
20. Morón Henche, Ignacio	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
21. Muñoz García, Miguel Ángel	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
22. Navarro González, Elena	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
23. Olmedo Garrido, Francisco Javier	(Sector PAS)
24. Padilla García, José Luis	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
25. Planells del Pozo, Elena M ^a	(Sector Representante de Departamento)
26. Robles Ortega, Humbelina	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
27. Román Caballero, Rafael	(Sector Resto PDI)
28. Rubio Rubio, Laura	(Sector Miembros Natos y otros)
29. Sanabria Lucena, Daniel	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
30. Simón Ferre, María José	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
31. Valor Segura, Inmaculada	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
32. Zafra Palma, María Ángeles	(Sector Profesorado con vinculación permanente)

Excusan asistencia:

- Fernández Parra, Antonio	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
- Muñoz López, Juana	(Sector Profesorado con vinculación permanente)
- Sánchez Barrera, María Blasa	(Sector Profesorado con vinculación permanente)

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 9 de 13



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO 2. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL “OBSERVATORIO DE LA UGR PARA LA SALVAGUARDA DE LA EDUCACIÓN EXTRACURRICULAR EN SALUD”

Introducción

La universidad es uno de los pilares fundamentales de la sociedad, como depositaria principal del conocimiento, investigación y transferencia. Es por ello que debe garantizar que la formación que ofrece a sus miembros y a la ciudadanía en general cumpla en todo momento con los estándares de rigurosidad, calidad y excelencia, sin obviar el fomento del pensamiento crítico. La Universidad de Granada (UGR) así lo establece el Artículo 3.1 del Título preliminar de sus estatutos <https://www.ugr.es/universidad/normativa/estatutos/titulo-preliminar>, que reza así:

“La Universidad de Granada fundamenta su actividad en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio, y se compromete a la consecución de los siguientes fines: 1. La creación, desarrollo, transmisión y crítica del saber mediante una docencia e investigación de calidad y excelencia.”

La UGR basa la oferta formativa tanto en docencia reglada como en no reglada. La formación reglada se imparte por parte del personal docente e investigador con vinculación contractual con la universidad, mientras que la formación no reglada puede ser impartida tanto por personal propio de la institución, como por personal ajeno a esta, aunque siempre bajo la coordinación de un miembro de la comunidad universitaria, y con la autorización del centro donde se imparte dicha formación. En el caso de la formación reglada, los contenidos y organización de los mismos son supervisados tanto por la propia UGR como por instancias superiores, como la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía a nivel autonómico, o la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a nivel estatal.

La formación complementaria extracurricular no reglada, impartida en forma de seminarios, charlas o cursos, tanto de carácter teórico como práctico, no se somete a los mismos procesos de evaluación de la calidad, lo que supone que, en algunos casos, dicha formación contenga contenidos poco rigurosos a nivel científico, y, incluso sea impartida por personas con poca o nula formación y experiencia en el ámbito de conocimiento objeto de la formación. Es más, en algunas ocasiones, dicha formación incluye contenidos que son abiertamente pseudocientíficos. Se puede correr el riesgo de que ciertas personas o sectas intenten realizar acciones de captación y subyugación del alumnado de la UGR. Ante este peligro real, una observación y protección de las libertades y derechos del alumnado se hace necesaria.

Es en el caso de los contenidos referentes a la salud, tanto física y mental, donde es si cabe más relevante mantener el rigor y excelencia en la formación que se ofrece en la universidad. De hecho, a lo largo de estos últimos años se han sucedido casos de cancelación, en diversas universidades en España, de ofertas formativas vinculadas a la salud cuyos contenidos y recomendaciones no estaban avalados por la evidencia científica, como el caso de la homeopatía o la bioneuroemoción. Estas cancelaciones se han apoyado en el Artículo 4 del Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, el Artículo 25 del capítulo V del título I de la Ley 14/1986, de 25 de abril, y los artículos 43 y 51 de la Constitución Española. Esta necesidad de velar por la salud de los ciudadanos llevó a los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Sanidad a poner en marcha la campaña #coNprueba <https://www.conprueba.es/>, dentro del plan integral contra las pseudoterapias y pseudociencias, así como al origen de asociaciones cuyo fin es el de proteger a los y las pacientes contra estas terapias de dudosa efectividad y rigor científico. En línea con esta iniciativa, la UGR debe por tanto garantizar y contribuir a la protección de la salud de sus

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 10 de 13

Firma (2): HUMBELINA ROBLES ORTEGA
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (1): IGNACIO MORÓN HENGHE
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

miembros y de la ciudadanía en general, así como la formación de calidad. Es por ello que se propone la creación del Observatorio, que tendría los siguientes objetivos y funciones.

Objetivos y funciones:

Con el único fin de mantener el rigor y calidad de la oferta formativa extracurricular, el Observatorio tiene los siguientes objetivos y funciones:

- 1) El Observatorio formará al personal responsable de la autorización de la oferta formativa extracurricular que depende de los centros adscritos a la UGR, con el objetivo de garantizar la rigurosidad y calidad de la formación y la cualificación del personal que la imparte.
- 2) El Observatorio pondrá una dirección de correo electrónico a disposición de los centros, para que, en caso de duda y previo a cualquier autorización para impartir cualquier charla, curso o seminario, puedan derivar tanto el contenido de la formación como el currículum de las personas ponentes.
- 3) El Observatorio contará con un formulario web donde, anónimamente, se pueda recibir información sobre cualquier actividad formativa o divulgativa impartida en el ámbito de la UGR y que pueda ser sospechosa de incumplir la normativa antes expuesta.
- 4) Si hubiese indicios, el Observatorio evaluará el contenido de las propuestas formativas y el currículum del personal que las imparte en caso de que se notifique la posibilidad de que se esté comprometiendo la calidad y rigor de la formación, así como incumpliendo la normativa anteriormente mencionada.
- 5) El Observatorio propondrá la cancelación de actividades cuando así lo estime oportuno, siempre bajo el amparo de la normativa vigente y aval del comité experto que compondrá el Observatorio. En caso de duda, este comité de expertos podrá consultar con personal externo al Observatorio.
- 6) Anualmente, el Observatorio generará un informe sobre su actividad, que estará disponible en la página web de la UGR.

Firma (2): HUMBELINA ROBLES ORTEGA
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (1): IGNACIO MORÓN HENCHE
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 11 de 13



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO 3. PROPUESTA DE ACCIONES PARA CENTRO UNIVERSITARIO “LIBRE DE HUMO”

En el marco de la estrategia “Universidades sin humo”, la Universidad de Granada a través del Secretariado del Campus Saludable, Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad, se ha sumado a uno de los Estándares promovidos por la Red Andaluza de Servicios Sanitarios y Espacios Libre de Humos, en concreto al Estándar 5 “Ambiente libre de humo”, que supone desarrollar y mantener los espacios libres de humo eliminando el consumo del tabaco en todas sus formas, incluido el uso de cigarrillos electrónicos, la dependencia a la nicotina, el tabaquismo pasivo y quizás como uno de los más importantes, incentivar el abandono del hábito tabáquico. Una de las iniciativas para este curso académico, es el reconocimiento de los centros con el “Sello Universitario Libre de Humo de la Universidad de Granada”.

La Facultad de Psicología pretende adherirse a tal iniciativa con el fin de conseguir el “Sello Universitario de Libre de Humo de la Universidad de la Granada”. Se puede consultar esta iniciativa y obtener más información en la página web del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad:

<https://viis.ugr.es/areas/campus-saludable/univeridad-libre-dehumo#contenido6>

Son varios los requisitos que hay que cumplir, siendo el primero de ellos, el apoyo de la Junta de Centro, quién deberá aprobar una primera propuesta de actuaciones de información, sensibilización y seguimiento de las actuaciones. Es por ello que solicitamos de la Junta de Centro la adhesión a esta iniciativa. Para ello hemos diseñado una primera propuesta de actuaciones para, en su caso, aprobarlas y llevarlas a cabo.

PROGRAMA DE ACTUACIONES

1. Eliminación en todas las dependencias de ceniceros u otros puntos de recogida de colillas. Son los que se denominan “puntos negros” y que debemos eliminar. Reforzar la limpieza en dichos puntos negros. Identificación de los responsables de comunicar los puntos negros. así como procedimiento de comunicación de incumplimientos o puntos negros.
2. Aumento y colocación de cartelera de PROHIBIDO FUMAR Y EL USO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS en todas las dependencias del Centro.
3. Llamamiento a los Directores y Directoras del Departamentos y Áreas de Conocimiento de la expresa prohibición de fumar y del uso de cigarrillos electrónicos en los despachos, aunque sean de uso individual.
4. Se trata también de incentivar el abandono del tabaco, por lo que se expondrá la información oportuna en la pantalla de la puerta principal de acceso al Edificio.
5. Difusión del Programa de Deshabitación Tabáquica para trabajadores de la UGR, disponible en el Servicio de Salud y Prevención, con el objetivo de conseguir que sea cada vez menor el número de fumadores.
6. Difusión del programa de Tratamiento de cannabis y tabaco a trabajadores y estudiantes en la Clínica Psicológica de la UGR.

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 12 de 13

Firma (2): HUMBELINA ROBLES ORTEGA
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (1): IGNACIO MORÓN HENCHE
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

7. Cumplir la ley como centro público de educación, como establece la Ley 42/2010 del 30 de diciembre que prohíbe fumar en "Centros docentes y formativos, salvo en los espacios al aire libre de los centros universitarios y de los exclusivamente dedicados a la formación de adultos, siempre que no sean accesos inmediatos a los edificios o aceras circundantes".
8. En la página web de la Facultad se abrirá un enlace expreso sobre esta iniciativa y las diferentes redes sociales.
9. Fomentar un modo de vida saludable, impulsando y haciendo nuestras todas las medidas de concienciación que el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad lleva a cabo.
10. Publicidad en las aulas a través de cartelería y marcapáginas con toda la información sobre la importancia de dejar de fumar.
11. Comunicación a los responsables/gestores de la cafetería de la Facultad, recordándoles el cumplimiento de la legislación en materia de tabaco y derivados (Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre), estando prohibida la venta y distribución de estos artículos.
12. Mostrar un claro compromiso del Centro y de sus miembros en conseguir un centro libre de humo.

La consecución de este reconocimiento se materializará con la certificación y entrega, para la colocación en nuestro centro, de una placa en la que se reconozca nuestra aportación a la UGR en la reducción al hábito tabáquico de la comunidad universitaria y el respeto y cumplimiento de la normativa vigente de espacios públicos sin humo. Dicha entrega se realizará en un acto conmemorativo antes de la finalización del curso académico 2022-23.

Firma (2): **HUMBELINA ROBLES ORTEGA**
En calidad de: **SECRETARIA DE FACULTAD DE LA**

Firma (1): **IGNACIO MORÓN HENCHE**
En calidad de: **DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Facultad de Psicología. UGR | Campus de Cartuja s/n. 18071 Granada

Teléfono: +34 958 243773 +34 958 241746 | correo: secrepsico@ugr.es, decapsico@ugr.es | dirección web: <https://facultadpsicologia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D18A7E799ACBB03C41FF3FE36043CE51**

08/05/2023 - 10:06:14

Pág. 13 de 13